



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## CONVOCATORIA

### **POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA ENTIDAD UGEL URUBAMBA**

#### **LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**

- **Mesa de Partes Presencial:** UGEL Urubamba  
 Atención: 08:00 a.m. – 04:30 p.m.
- **Mesa de Partes Virtual:** <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home>
- Disponible las 24 horas

#### **FECHA DE PRESENTACIÓN**

Del 23 al 25 de octubre de 2025

#### **DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

#### **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN**

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en los términos de referencia

**Atentamente,  
UGEL Urubamba**





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA**

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA ENTIDAD UGEL URUBAMBA**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### **CONDICIONES GENERALES**

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detacción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000150

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242  
Nº E/M : 00131

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/. POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO DE LA ENTIDAD UGEL URUBAMBA

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	607500070247	<p>MANTEINIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1 SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DE LA UGEL URUBAMBA SEGUN SE DETALLA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS A LA PRESENTE</p>	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE PERSONAL

Telefono:

Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :



- Requerimientos Técnicos:
- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

## **CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI**

Urubamba, ..... de ..... del .....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

Nº CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

**Atentamente,**

.....

Firma del proveedor o de su representante legal

Nº Telefónico:

Correo electrónico:



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ..... , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA UNIDAD VEHICULAR DE LA UGEL URUBAMBA

### Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

### Denominación de la contratación:

- SERVICIO DEMANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA UNIDAD VEHICULAR DE LA UGEL URUBAMBA

### I. FINALIDAD PÚBLICA

La UGEL Urubamba es una institución del estado al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Urubamba, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de distribuir eficientemente los recursos educativos. Además, es nuestro compromiso el organizar, aplicar la normatividad vigente, dirigir, coordinar y supervisar las acciones pertinentes a las actividades pedagógicas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Urubamba.

La UGEL Urubamba cuenta con 7 distritos el cual compromete a los trabajadores de la entidad poder realizar visitas, monitoreos y/o acompañamientos de índoles administrativa y en su mayoría pedagógicas. Es por ello que, para facilitar las acciones antes mencionadas, se cuenta con una unidad vehicular que sirve como apoyo indispensable para los diferentes compromisos laborales. Ayuda en el desplazamiento del personal y en algunos para el traslado de materiales. En ese transcurso de compromisos, este activo fijo requiere de mantenimiento preventivo y/o correctivo; por lo que el presente plan tiene como objetivo el de proponer el mantenimiento a todo costo de la unidad vehicular a fin de garantizar su funcionamiento en beneficio de nuestra entidad.

En ese sentido, se requiere mantener la unidad vehicular perteneciente a la flota vehicular de la UGEL Urubamba, en buen estado de operatividad con el respectivo mantenimiento preventivo, según los períodos programados, asegurando de esta manera un óptimo apoyo logístico a las diferentes unidades organizacionales de la UGEL Urubamba para un mejor cumplimiento de sus funciones y por consiguiente para el logro de los objetivos y metas institucionales orientados a la satisfacción del público usuario.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento del vehículo institucional.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:****3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	<p>Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo del vehículo institucional correspondiente al modelo y marca según el siguiente detalle:</p> <p>MARCA: TOYOTA HILUX  COLOR: GRIS OSCURO  PLACA: EGZ 545</p> 

**3.2 Características técnicas del servicio a contratar:**

- Reparación de corona.
- Cambio de tapabarros laterales (04 unidades).
- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de aceite de transmisión
- Cambio de aceite de corona
- Mantenimiento del tablero
- Cambio del cable de capot
- Remachado del fender (parachoques posterior).
- Revisión general

**3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables**

1. **Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales:** Esta ley establece el marco normativo para la administración de los bienes del Estado, incluyendo los activos fijos. Proporciona lineamientos sobre la adquisición, uso, mantenimiento, y disposición de bienes estatales.
2. **Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda:** Este decreto establece el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, proporcionando directrices específicas para el manejo y mantenimiento de los activos fijos.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***3. Normativa de Presupuesto Público:** Ley N° 32185-2025**3.4 Servicio, mantenimiento e instalación de repuestos a todo costo:**

- El prestador tiene la responsabilidad de comprobar el diagnóstico del vehículo institucional.
- El prestador tiene la responsabilidad de cambiar los repuestos necesarios a fin de garantizar el funcionamiento adecuado del vehículo.
- El prestador tiene el compromiso de dar una garantía de 3 meses posterior a la entrega del vehículo en caso se registre algún desperfecto que haya sido intervenido.
- El prestador debe dar detalle escrito de los trabajos realizados.

**3.5 entrega del servicio:****3.5.1 funcionalidad:**

- El vehículo debe entregarse en óptimas condiciones de uso.
- El vehículo debe entregarse en estado limpio.
- La entrega del servicio debe ser con detalle de las acciones y/o trabajos realizados.
- El servicio debe entregarse considerando la programación de la siguiente revisión técnica.

**3.7 Garantía comercial**

- **El prestador debe entregar el servicio con una garantía de 3 meses posterior a la entrega del vehículo.**

**3.8 Muestras****No aplica**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
  
**EDGAR MONTES VALENCIA**  
CONDUCTOR

**3.9 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

- **Si aplica, dar detalle de los cambios y trabajos realizados.**

**3.9.2 Soporte técnico**

- **Si aplica, en caso haya desperfectos posteriores a la entrega del vehículo.**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- Si aplica, el prestador debe dar las indicaciones de uso posterior a la entrega del vehículo.

### 3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- Si aplica, en caso sea necesario en cambio del repuesto, visto que el servicio es a TODO COSTO.

---

### 3.10 Sistema de entrega

- El vehículo debe ser entregado en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.

---

### 3.11 Modalidad de pago

- El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

---

### 3.12 Seguros

- No aplica.

---

### 3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- Si aplica, el servicio considera la modalidad A TODO COSTO.

---

### 3.14 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- Lugar de entrega: provincia de Urubamba
- Plazo de entrega: Máximo 03 días calendario desde la notificación al proveedor.

#### 3.14.1 Lugar

- Urubamba - Urubamba - UGEL Urubamba

#### 3.14.2 Plazo

- 03 días calendario a partir de notificado.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
EDGAR MONTES VALENCIA  
CONDUCTOR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de los términos de Referencia:**  
El contratista deberá garantizar que el servicio cumpla con los términos de referencia detalladas en el presente documento, incluyendo repuestos y trabajos realizados.
- **Entrega en el plazo establecido:**  
La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 03 días calendario), asegurando su disponibilidad al cuarto día de entregado el servicio.
- **Cumplimiento normativo:**  
El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes conmemorativos, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**  
el responsable del vehículo de la UGEL Urubamba se compromete a recibir el servicio a detalle según diagnóstico del servicio en el lugar (taller de trabajo del prestador) y fecha acordados, verificando que cumplan con los términos de referencia establecidos.
- **Pago oportuno:**  
La UGEL Urubamba realizará el pago al prestador según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

### 5.2 Adelantos

No aplica.

### 5.3 Subcontratación

No aplica

### 5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**  
El prestador se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

### 5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**  
La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de los términos de referencia y el cronograma de entrega del servicio solicitado.

### 5.6 Conformidad

#### 5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

El responsable de conducir el vehículo institucional de la UGEL Urubamba será el encargado de receptionar el servicio y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

---

### 5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad del servicio:

- **Verificación visual y física:** La UGEL Urubamba, a través del responsable conductor del vehículo institucional, verificará que el servicio entregado cumpla con los términos de referencia establecidos, incluyendo el mantenimiento, cambio de repuestos, calidad de los repuestos, entre otros y su entrega deberá demostrar óptimas condiciones. Además, es indispensable la prueba funcional adicional debido a la naturaleza de la prestación del servicio.

---

### 5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de del servicio por parte del área usuaria.

---

### 5.8 Responsabilidad del prestador del servicio:

- **Cumplimiento del contrato:** El prestador será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del servicio y el cumplimiento de los términos referenciales establecidos en este documento.

---

### 5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

### 5.10 Penalidades

#### 5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubam



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Para bienes y servicios:  $F=0.40$

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F=0.40$
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días:  $F=0.25$
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días:  $F=0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta días:  $F=0.25$

### **5.10.2 Otras penalidades aplicables**

### **5.11 Garantías**

Sí aplica, 03 meses.

### **5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno**

- **Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

### **5.13 Solución de controversias**

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### **5.14 Resolución de contrato por incumplimiento**

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### **5.15 Gestión de riesgos**

No aplica

### **5.16 Sanciones**

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### **5.17 Aplicación supletoria**

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubam



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio**

No aplica.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

-----  
  
EDGAR MONTES VALENCIA  
CONDUCTOR